

Salta, **16 MAR 2023**

**RESOLUCIÓN FI 084 . 23**

Expediente N° 14.460/22

VISTO: La presentación realizada por la Sra. Fabiana J. Chaile, Directora Administrativa Económica Financiera a/c de la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, mediante la cual, solicita la compra de Insumos de Librería, para el sector administrativo de la Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que los mismos son necesarios para el normal funcionamiento de las actividades administrativas de esta Facultad.

Que esta compra se encuentra debidamente autorizada.

Que por el monto estimado de \$ 1.886.700,00 (Pesos Un Millón Ochocientos Ochenta y Seis Mil Setecientos con 00/100), corresponde el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con el Presupuesto, de esta Facultad, según consta en Preventivo INPRE N° 3/2023, obrante a Fs. 7 de estos actuados.

Que la presente Contratación se encuadra en el Art. N° 15 del Decreto N° 1030/16, reglamentario del Decreto N° 1023/01.

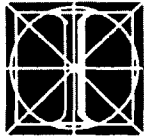
Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**

**RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Aprobar el Pliego y llamar a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 01/23, para la adquisición de Insumos de Librería, destinados al normal funcionamiento de

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**1983-2023 - 40 años de  
Democracia en Argentina**

Expediente N° 14.460/22

esta Unidad Académica.


ARTICULO 2º.- Establecer como plazo de recepción de ofertas el día 23/03/23 a horas 10:00 y el Acto de Apertura, tendrá lugar el mismo día a horas 11:00, en el Departamento de Compras de la Facultad de Ingeniería sito en Av. Bolivia N° 5150 de la Ciudad de Salta.


ARTICULO 3º.- Designar a la Sra. Fabiana J. CHAILE, al Sr. Francisco I. ROMANO GALLO y al Sr. Marcos A. JUAREZ, todos de esta Facultad, como miembros de la Comisión Evaluadora, que entenderá en el estudio de la presente Contratación.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a los Sres. Miembros de la Comisión Evaluadora y siga al Departamento de Compras a sus efectos.

MAJ

RESOLUCIÓN FI **N° 084** - D - 2023

  
FABIANA J. CHAILE DE GARECA  
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO  
AR. DE LA DCCOM. CRAL. ADM. ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA

  
Dra. DELICIA ESTER AGOSTA  
VICEDECANA  
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA